Contrato N° 03

ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

Entre la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, domiciliada en **Campus Universitario** República del Paraguay, representada para este acto por el **Decano el Prof. Dr. Esteban Antonio Ferro Bertolotto**, con Cédula de Identidad N° 444.503, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Alvog S.A.** domiciliada en la calle Iturbe Nº 1184 c/ G.R. de Francia de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Arnaldo Luis Vicente Olitte Giangreco, con Cédula de Identidad N° 152.550, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO – RUBRO 530

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

ALVOG S.A.
ING. ARNALDO OLITTE GIANGRECO
Presidente

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	6	0	530	10	1	11	401.563.250
									401.563.250.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 7089205

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01, convocado por la UOC de la Facultad de Ciencias Químicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 250/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Cant.	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Descripción	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
2	41103806-001	3	unidad	STABLE TEMP / COLE PARMER	USA	En caja x unidad.	**Agitador Magnético** Con calentador. Para 220 V y conexión con descarga a tierra, 50Hz, con plataforma y cuerpo de material resistente a productos químicos; temperatura máx. apróxim. 550°C; con velocidad regulable de 50 a 2500 rpm; capacidad máxima de agitación hasta 2 L de líquidos; con barra magnética de teflón. Con manual y garantía de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando.	3.075.000	9.225.000
14	41102426-9996	5	unidad	COLE PARMER	USA	En caja x unidad.	**Baño Termostático con Sonicador** Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Tamaño aproximado del tanque de acero inoxidable: 20 x 28 x 17 cm (Largo, Ancho, Alto). Capacidad de tanque: 1,8 a 2 L. Frecuencia: 40 a 50 kHz. Gabinete en acero tratado con pintura electrostática. Función desgasificador y temporizador. Con manual y garantía de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando.	5.100.000	25.500.000
18	41105101-003	5	unidad	GAS / COLE	USA	En caja x unidad.	**Bomba de Vacío** Con compresor, portátil, de cabezal sencillo. Para 220 V y conexión con descarga a	4.000.000	20.000.000

INGAPRIVI S.A. Presidente

				PAR MER			tierra. Sin transformador externo; con asidera, picos de conexión de mangueras. Debe tener manguera con trama interna para vacío y compresión de 1 m de largo, trabajo sin aceite, autoventilado, resistente a productos químicos, con 3 kits de reparación. Con cuatro patas de goma antideslizante. Máx. presión: 60 psi y máx. vacío: 24" Hg; con manómetros para medir presión y vacío, llave de encendido y conexión con descarga a tierra y adaptador. Sistema cortacorriente por sobretemperatura. Con manual y garantía de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando.		
19	41102404-002	1	unidad	COR NING / COL E PAR MER	USA	En caja x unidad.	**Calentador de Laboratorio** Para 220 V y conexión con descarga a tierra. De forma rectangular; para laboratorio; resistente a productos químicos. Rango de temperatura de +50 a 550°C. Con regulador de temperatura electrónico. Con manual y garantía de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando.	2.500.000	2.500.000
20	41102404-002	4	unidad	COR NING / COL E PAR MER	USA	En caja x unidad.	**Calentador de Laboratorio** Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Consistente en planchas calefactora con resistencia sellada; carcasa de metal; asideras de plástico termoestable; 4 patas de apoyo; perilla reguladora de temperatura y luz testigo de encendido. Con manual y garantía de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando.	2.500.000	10.000.000
27	23151811-001	1	unidad	ERW EKA	ALEMANIA	En caja x unidad.	**Durómetro** Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Rango de medida: 0 – 220 N, resoluciòn: 0.1 N, Exactitud de la medida: +/-2 %, Máximo diametro del comprimido: 18 mm, a ser utilizado para control de proceso. Con manual y garantía de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando.	39.000.000	39.000.000
33	41112203-999	2	unidad	STUA RT / COL E PAR	USA	En caja x unidad.	**Equipo de Punto de Fusión** Con rango de temperatura hasta 300 ºC o aproximado. Registro de temperatura y punto de fusión. Con manual y garantía de un año al	8.800.000	17.600.000

ING. ARMANDO ALVEZ TE GIANGRECO
Presidente

				MER			momento de la entrega. Instalado y funcionando.		
34	41104901-002	1	unidad	ROWA / COLE PARMER	USA	En caja x unidad.	**Equipo Destilador** Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Material acero inoxidable; capacidad: 5 litros/hora; consumo: 5 kw/h; dimensiones: 35 x 76 cm; peso: 8 kgs. El destilador consiste de 3 partes: caldera de vapor, sistema de condensación y sistema de calentamiento, todo lo cual está construido en acero inoxidable de alta calidad, equipado con un nivel de agua para control de volumen constante. Con manual y garantía de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando.	25.300.000	25.300.000
36	41105305-003	3	unidad	COLE PARMER	USA	En caja x unidad.	**Equipo para Electroforesis** Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Tipo horizontal MIDI-PLUS: Para geles de 15x15 cm. Capacidad maxima para 210 muestras * (6 slots para peines Volumen de tampon: 500 ml Incluye bandeja extraible para formar geles, 1 peine de 1,5 mm. Para 16 muestras, 1 peine de 1,5 mm. Con manual y garantía de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando.	3.900.000	11.700.000
38	42281503-001	4	unidad	BACTI-CINERATOR / COLE PARMER	USA	En caja x unidad.	**Esterilizador** Para 220 V.Es para 1 ANSA. Con manual y garantía de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando.	3.700.000	14.800.000
43	23151811-002	1	unidad	ERWEKA	ALEMANIA	En caja x unidad.	**Friabilómetro** Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Velocidad de giro de 25 RPM +/- 1 RPM. Test programado de 100 vueltas. Alarma sonora indicando la finalización del test. Auto calibración de velocidad de giro. Promedios automáticos (RPM, PESO, etc.) en cada reporte. Pantalla LCD de 2 líneas por 16 caracteres. Teclado alfa numérico de 15 teclas para ingresos de datos	36.600.000	36.600.000

ALVOG S.A.
ING. ARMANDO LUIS TE GIANGRECO
Presidente

							varios. Opcional: Posibilidad de impresión de datos una vez finalizado el test. Con manual de operaciones y garantía de 1 año al momento de la entrega. Instalado y funcionando.		
44	41105303-001	1	unidad	THERMOSCIENTIFIC / COLE PARMER	USA	En caja x unidad.	**Fuente de electroforesis** Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Fuente de poder con salida de hasta 300V, 400mA y 75W, con conexiones para hasta cuadro cubas electroforéticas, con display indicador frontal, con temporizado programable y automático. Con manual de operaciones y garantía de 1 año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. En caja x unidad.	5.100.000	5.100.000
46	41104511-9999	1	unidad	THERMOSCIENTIFIC / COLE PARMER	USA	En caja x unidad.	**Incubadora con Agitador** Para 220 V y conexión con descarga a tierra. De bancada con agitación orbital. Gabinete externo construido en plástico resistente. Puerta externa en acrilico con cierre y abertura para arriba. Cámara de precalentamiento y circulación forzada de aire. Micro controlador electrónico de la temperatura de 5 - 50 °C y timer de 1 - 9999 min. Tacómetro para control de rotación don indicador digital. Plataforma universal en acero inoxidable de 350 x 350 mm, que permite diversas posibilidades de fijación de tubos. Dimensiones 48x 52 x 62 cm. Con manual y garantía mínima de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando.	51.200.000	51.200.000
47	41102404-9999	1	unidad	ELECTRO - THERMAL / COLE PARMER	USA	En caja x unidad.	**Manto Calefactor de Laboratorio** Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Con control de temperatura para balón de 2 L. Con manual y garantía mínima de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando.	5.500.000	5.500.000
48	41111709-001	3	unidad	EUROMEX	HOLANDA	En caja x unidad.	**Microscopio Binocular** Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Debe tener 2 oculares de 10x; objetivos de 4x, 10x, 40x y 100x. Con cámara fotográfica digital y	4.152.750	12.458.250

ALVEZ S.a.
ING ARNALDO ALVEZ GIANGRECO
Presidente

							accesorios de iluminación. Con manual y garantía mínima de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando.		
49	41113630-008	3	unidad	OAKTON / COLE PARMER	USA	En caja x unidad.	**pH Metro Portátil** Gabinete en material plástico. Display de cristal líquido. Funciones de Stand-By, milivolts y calibración. Compensación automática de T°. Calibración con 2 buffers elegibles. Con electrodo combinado universal con referencia interna de Ag/AgCl y sensor de temperatura encapsulado en acero inoxidable. Con Buffers controles de diferentes pH.	2.600.000	7.800.000
50	41113630-009	10	unidad	OAKTON / COLE PARMER	USA	En caja x unidad.	**pHmetro / Conductivímetro** Con Rango de pH de 0 a 14. Medida de conductividad en mS y microS u otra unidad de medida, Registro de pH, conductividad y temperatura.Manual de instrucciones en español.	5.450.000	54.500.000
61	41103312-999	2	unidad	THOMAS SCIENTIFIC	USA	En caja x unidad.	**Viscosímetro** Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Tipo rotatorio de Brookfield Set de varias agujas para determinación de líquidos y semisólidos. Precision: 0,2% manual de funcionamiento en castellano, ingles o portugues. 220 V. Alacance de medicion de 20-13.000.000 (Cp) con juego de 6 husillos. Con manual de instrucción en español y garantía de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando.	26.390.000	52.780.000
TOTAL ADJUDICADO									**401.563.250.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes 401.563.250 (Cuatrocientos un millones quinientos sesenta y tres mil docientos cincuenta)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 30/06/2016

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas - UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa y Financiera.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas

ING. ARNALDO ORTIZ GIANGRECO
Presidente

establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el 21 ABR. 2016

ALVOG s.a.
ING. ARNALDO OLITTE GIANGRECO
Presidente

Arnaldo Luis Vicente Olitte Giangreco
Alvog S.A.

Prof. Dr. Esteban Antonio Ferro Bertolotto
DECANO